

Al Refrendo D. Jacinto Pardo, y precedida la benedicción de la ciudad, confirmó lo dicho por el Sr. Presidente, añadiendo que su renuncia la fundaba en su abstrada edad y achaques, que no le permiten ocuparse como quisiera de la asistencia de los pobres enfermos; y el Ayuntamiento lo considerandole servido lo espuso por D. Jacinto Pardo, acordó: Admitir dicha renuncia y nombrar para la citada plaza de Médico Titular del Caserío de Lumbrea, y de esta jurisdicción, al Médico Cirujano D. Modesto Gomez, a quien se le comunicó de este acuerdo, encargando al Sr. Alcalde primero que dispusiera lo necesario para que el Refrendo Jacinto Pardo se presente inmediatamente en el distrito que se le encomienda; y por ser nota a la Sección de Propios, para que en la nómina del mes de la fecha, se acredite el haber a D. Jacinto Pardo hasta el día de hoy, y se incluya desde mañana al exornado D. Modesto Gomez.

Contribuc. Se recibió una Circular del Gobierno de la Provincia, recomendando que dentro del corriente mes ingresen en la Tesorería de Provincia los devitos por territorio.

